

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 603-2023

Guatemala, 4 de octubre de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH treinta y cuatro guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 34-021-2023), aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número trescientos cincuenta y uno guion dos mil veintitrés (351-2023) de fecha cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **KARIN EUNICE GODÍNEZ LÓPEZ**, para fungir como **ANALISTA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS** de la **DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023), **KARIN EUNICE GODÍNEZ LÓPEZ**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del siete (07) de octubre del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 34-021-2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH treinta y cuatro guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 34-021-2023), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **KARIN EUNICE GODÍNEZ LÓPEZ**, al puesto de **ANALISTA DE PRÉSTAMOS EXTERNOS**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS** de la **DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2023-11130007-205-00-0101-0076-15-12-01-000-003-000-021-00011** de la **DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 3. Indicar a **KARIN EUNICE GODÍNEZ LÓPEZ** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: KARIN EUNICE GODÍNEZ LÓPEZ, DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/SMM/EGD



2.